

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	INVITACIÓN	Versión: 02

Barrancabermeja, Junio de 2025

Señor (a)
XIOMARA HOYOS BELTRAN
Calle 55 No. 15 b -52 B. Pueblo Nuevo
3105877778
xhoyosb2@hotmail.com
Barrancabermeja

Cordial saludo,

Con el fin de organizar el personal que se encargara de ejercer funciones administrativas para el manejo existente y eficaz del Concejo Municipal de Barrancabermeja, atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, extendiendo invitación para que presente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS ESPECIALIZADO (A) PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS TICS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** y realice las siguientes actividades:

ALCANCES:

- 1) Actualizar y apoyar en el proceso de publicación de los documentos e información pública en la página web de la corporación.
- 2) Brindar apoyo en la revisión del contenido y funcionamiento del sitio web de la corporación detectando y corrigiendo fallas en la prestación de los servicios.
- 3) Todas las demás que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, aunque estas no se encuentren especificadas y se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del mismo.

Para dar inicio al proceso contratación se requiere que el contratista se registre en el SECOP II y anexe una vez estén autorizado los documentos legibles relacionados a continuación en formato PDF.

DURACIÓN: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52.000.000)

PERFIL REQUERIDO: PROFESIONAL, INGENIERO (A) DE SISTEMAS ESPECIALIZADO (A)

EXPERIENCIA: PROFESIONAL mínima de OCHO (8) AÑOS.

Se verificará la propuesta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

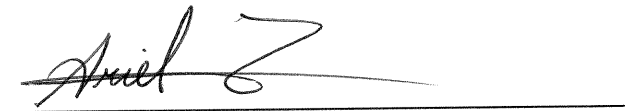
- Propuesta (Debe aceptar las condiciones establecidas en los estudios previos y presente invitación por parte del Concejo Municipal y certificar que no se halla incurso (a) en causales y/o inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para la celebración de contatos con entidades estatales).

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	INVITACIÓN	Versión: 02

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP- Actualizado con todos los soportes requeridos cargados.
- Hoja de vida personal.
- Certificados de Estudio: diploma y acta de grado de bachiller y/o diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado) según sea el caso.
- Certificados de experiencia laboral en orden cronológico.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Certificado definición de situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>) Art. 20 de la Ley 1780 de 2016 o Fotocopia de la Libreta Militar.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de antecedentes profesionales (En caso de ser abogado, además deberá acreditar la vigencia de la tarjeta profesional con el documento expedido por la rama judicial)
- Certificado actualizado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado actualizado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado actualizado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convivencia.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).
- Certificado REDAM (Deudores Alimentarios Morosos – Ley 2097 de 2021)
- Declaración juramentada de bienes y rentas y conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019)
- Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
- Copia del examen médico pre-ocupacional expedido por médico especialista en salud vigente.
- Certificados de experiencia laboral en orden cronológico.
- Acreditar que se encuentra afiliado como Cotizante activo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión).
- Certificación bancaria con vigencia no superior a 30 días a partir de la expedición.

El oferente debera hacer llegar todos los documentos señalados junto con la propuesta dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente invitación.

Atentamente,



ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectado por: ^{Brenda Arroyo Robles} Brenda Arroyo Robles
Abg. Externa CMB